	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

ESTUDIOS PREVIOS	23-2026

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	**TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M,C.**	**3,198,244**	**IVA INCLUIDO**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad y justificaciòn que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley. NECESIDAD: La Institución Educativa Progresar requiere contratar el servicio a todo costo para la elaboración, impresión, suministro y entrega de reconocimientos y premios destinados a las actividades de clausura y finalización del año escolar, con el propósito de exaltar los logros académicos, deportivos, culturales y de liderazgo alcanzados por los estudiantes durante el desarrollo de las actividades institucionales. Esta necesidad se fundamenta en la importancia de promover la motivación, el sentido de pertenencia, la participación activa y el compromiso de los estudiantes con su proceso formativo, mediante el reconocimiento público de sus esfuerzos, habilidades, talentos y contribuciones a la comunidad educativa. De igual manera, se busca fortalecer la sana convivencia, el liderazgo estudiantil, el trabajo en equipo y la práctica de valores como la responsabilidad, la disciplina, el respeto y la solidaridad. En el marco de los proyectos de Gestión Académica y Gestión Financiera, se requiere disponer de medallas para reconocer los méritos y desempeños destacados de los estudiantes; trofeos destinados a premiar a los campeones y goleadores de las actividades deportivas; y botones de solapa para distinguir y visibilizar a los líderes estudiantiles, como reconocimiento a su compromiso, representación y participación en los procesos institucionales. La contratación se realizará a todo costo, incluyendo los materiales, la elaboración, la impresión o personalización, los acabados y demás elementos necesarios para garantizar la calidad y entrega de los productos de acuerdo con las especificaciones requeridas por la institución. Para atender esta necesidad, se contempla el siguiente suministro: Cantidad Descripción Valor unitario: 174 Medallas para reconocimiento de estudiantes. $8.000. 12 Trofeos para campeones y goleadores. $35.000. 105 Botones de solapa de 5,5 cm para líderes estudiantiles. $7.000. El presupuesto estimado para este suministro es de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M,C. ($3.198.244), de acuerdo con los valores unitarios de referencia establecidos. En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, garantizando la adecuada planeación, la selección objetiva del proveedor y el uso eficiente de los recursos institucionales, con el fin de disponer oportunamente de los reconocimientos y premios para las actividades de cierre del año escolar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los proyectos de Gestión Académica y Gestión Financiera de la Institución Educativa Progresar. Como lo indica la invitación Nro 23-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.ieprogresar.edu.co, , Cartelera ubicada en la sede principal Cra 83a No 106d 5 para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma y con la recepción de documentos presenciales o virtuales en el correo: contratacion@ieprogresar.edu.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera en SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA RECONOCIMIENTOS DE CÒMPETENCIAS DEPORTIVAS Y ESTUDIANTILES. JUSTIFICACIÒN: La Institución Educativa Progresar, en el marco de los proyectos de Gestión Académica y Gestión Financiera, requiere contratar el servicio a todo costo para la elaboración e impresión de medallas, trofeos y botones de solapa destinados al reconocimiento de los estudiantes y líderes estudiantiles durante las actividades de cierre del año escolar. Esta contratación tiene como finalidad exaltar los logros académicos, deportivos, formativos y de liderazgo alcanzados por los estudiantes a lo largo del año lectivo, promoviendo la motivación, el sentido de pertenencia, la sana competencia, el compromiso institucional y la participación activa en los diferentes procesos educativos. De igual manera, busca reconocer el esfuerzo, la dedicación, la disciplina y las cualidades de liderazgo que contribuyen al fortalecimiento de la convivencia escolar y a la formación integral de los educandos. Los elementos requeridos permitirán destacar a los estudiantes por sus méritos y participación en las actividades institucionales de fin de año, mediante la entrega de 174 medallas de reconocimiento estudiantil, 12 trofeos para premiar a campeones y goleadores, y 105 botones de solapa de 5,5 cm destinados a los líderes estudiantiles. Estos reconocimientos constituyen un incentivo para fortalecer los valores institucionales, el liderazgo, el trabajo en equipo y la participación en las actividades académicas, deportivas y democráticas. La contratación bajo la modalidad de servicio a todo costo comprende la elaboración, personalización e impresión de los elementos requeridos, de acuerdo con las características y especificaciones definidas por la institución, garantizando la calidad, la presentación y la entrega oportuna de los productos para el desarrollo de las ceremonias y actividades de clausura del año escolar. En consecuencia, esta adquisición se encuentra alineada con los objetivos de los proyectos de Gestión Académica y Gestión Financiera, al contribuir al desarrollo de las actividades institucionales de reconocimiento y estímulo, optimizar la organización de los recursos destinados a este propósito y fortalecer una cultura educativa orientada a la excelencia, la participación, el respeto y la formación integral de los estudiantes . Por lo tanto se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Invitacion Publica Nro 23-2026, colocada en la Pag Web de la IE.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR

NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701

PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO PARA ESTUDIANTES, TROFEOS PARA PREMIACIÓN DE CAMPEONES Y GOLEADORES, Y BOTONES DE SOLAPA PARA LÍDERES ESTUDIANTILES, DESTINADOS A LA CEREMONIA DE CLAUSURA Y A LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE FIN DE AÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y GESTIÓN FINANCIERA, CON EL FIN DE EXALTAR LOS LOGROS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y DE LIDERAZGO, FORTALECER LA MOTIVACIÓN ESTUDIANTIL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. EL SERVICIO INCLUYE LOS MATERIALES, LA PERSONALIZACIÓN, LOS ACABADOS Y LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN . ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 80141630.

OBJETO ESTUDIOS PREVIOS:	Contratar la prestación del servicio a todo costo para el diseño, elaboración, impresión y suministro de medallas de reconocimiento estudiantil, trofeos para campeón y goleador, y botones de solapa para líderes estudiantiles, destinados a la premiación y exaltación de los logros académicos, deportivos, de liderazgo y participación de los estudiantes en las actividades institucionales de fin de año, en el marco de los proyectos de Gestión Académica y Gestión Financiera, contribuyendo al fortalecimiento de la motivación, la formación integral y el reconocimiento de los méritos de la comunidad estudiantil; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	174	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS ESTUDIANTES
2	12	TROFEOS CAMPEON Y GOLEADOR
3	105	BOTONES DE SOLAPA TAMAÑO 5.5 CM LIDERES ESTUDIANTILES

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	**CODIGO**	**DESCRIPCION**
Clase	**49101701**	**Medallas**
Clase	**49101702**	**Trofeos**

PLAZO: **30 dias** **CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato o por parciales satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **10 al 29** **de cada mes**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **10 al 29** **de cada mes**
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONDICIONES DEL SERVICIO – IE PROGRESAR: Proyecto: Gestión Académica y Gestión Financiera. La Institución Educativa Progresar requiere contratar el servicio a todo costo para la elaboración, suministro e impresión de medallas de reconocimiento, trofeos deportivos y botones de solapa, destinados a la premiación y exaltación de los estudiantes al finalizar el año escolar. Estos elementos permitirán reconocer los logros académicos, deportivos, el liderazgo estudiantil, el compromiso y la participación en las diferentes actividades institucionales, fortaleciendo la motivación, la sana convivencia y la formación integral de la comunidad educativa. El contratista deberá garantizar el suministro de los elementos de acuerdo con las cantidades, características y valores unitarios establecidos, incluyendo todos los costos asociados a su elaboración, personalización, materiales, impresión, acabados, transporte y entrega en la institución educativa, sin generar costos adicionales para la entidad. 1. Especificaciones técnicas y económicas: Cant. Descripción del elemento Valor unitario: 174 Medallas de reconocimiento para estudiantes, destinadas a la exaltación de sus logros y participación institucional. $8.000. 12 Trofeos para premiación deportiva de campeón y goleador, con acabados adecuados para reconocimiento institucional. $35.000. 105 Botones de solapa de 5,5 cm de diámetro, personalizados e impresos para los líderes estudiantiles. $7.000. 2. Condiciones de ejecución: 1. Calidad: los elementos deberán ser nuevos, estar en buen estado y presentar acabados uniformes, legibles y adecuados para su finalidad de reconocimiento institucional. 2. Personalizaciòn: las medallas, los trofeos y los botones deberán ajustarse a los diseños, textos, logotipos o indicaciones que suministre y apruebe previamente la institución educativa. 3. Servicio a todo costo: el precio ofertado deberá incluir materiales, elaboración, impresión, personalización, acabados, transporte y demás gastos necesarios para la entrega completa de los elementos. 4. Entrega: el contratista deberá entregar la totalidad de los elementos en la sede indicada por la institución educativa, dentro del plazo establecido y de acuerdo con el cronograma institucional de premiación de fin de año. 5. Verificación y recibo: la institución educativa verificará las cantidades, las especificaciones técnicas, la calidad y la personalización de los elementos antes de emitir el recibo a satisfacción. 6. Reposición: el contratista deberá corregir o reemplazar, sin costo adicional, los elementos que presenten defectos de fabricación, errores de impresión, personalización incorrecta o incumplimiento de las especificaciones aprobadas. 7. Responsabilidad: el contratista será responsable de la adecuada ejecución del servicio y de cumplir las condiciones técnicas y económicas aceptadas por la institución educativa. 3. Presupuesto estimado: Concepto Valor total: 174 medallas × $8.000 $1.392.000. 12 trofeos × $35.000 $420.000. 105 botones × $7.000 $735.000. VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA $2.547.000. Valor total sin IVA: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($2.547.000). El presupuesto deberá contemplar todos los costos e impuestos aplicables, de acuerdo con el régimen tributario del contratista y las condiciones de la oferta y como lo especifica la Invitaciòn Publica Nro 23-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.ieprogresar.edu.co para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma y con la recepción de documentos presenciales o en el correo: contratacion@ieprogresar.edu.co , lo que permitira una mejor recepción y entrega a personal calificado de la IE, dando un consumo responsable y eficaz en las areas que presenten faltantes de estos servicios en las aulas respectivas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **IE PROGRESAR** **DE MEDELLIN**

Dirección: **Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 6 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr 83 A 106 D 5 Tel 6044232721**

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso .

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y los expuestos en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y Reglamento de **contratación refrendado y aprobado por el Consejo Directivo .**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV y y utilizando la PAG WB: **www.ieprogresar.edu.co** y el CORREO habilitado para ello: **contratacion@ieprogresar.edu.co**

4. Cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR

NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701

Probalidad Asignación. 1 Bajo. 2 Medio 3 Alto

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**Falta de empresas dedicadas al objeto del contrato**	**Complemento para un buen estudio de mercado**	**2**	**Analisis del sector y en Medellin o a nivel nacional.**
2		Interna	Operacional	**Falta de contrataciòn personal o programa contable**	**Demora en el inicio del proceso**	**1**	**Coordinar con las personas encargadas de contrataciòn del recurso humano temporal.**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Falta de documentaciòn por la actividad o el objeto a desarrallor en copiado o impresiòn**	**No presentar en la Camara de comercio y el Rut, el objeto a contratar por actualizaciòn o no cumple con la actividad a desarrolar en el mercado nacional.**	**1**	**Validar en los requisitos habilitantes los documentos actualizados de acurdo al regimen y a la aplicaciòn de la actividad en el Rut, para poder prestar el serivios de copiado o impresiòn.**
4		Interna	Operacional	**Revisiòn del material de los trofeos y medallas a entregar en las cantidades y definiciones de acuerdo a la necesidad de cada àrea deportiva.**	**No revisar el material entregado con las caracteristicas de cada necesidad y para los eventos de cada periodo en su ejecuciòn.**	**1**	**Comprobar que los trofeos y medallas esten divididos en cantidades y de acuerdo a cada proyecto a realilzar en la IE.**
5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Falta de garantia en el material ofrecido en la propuesta economica**	**Los materiales aplilcados no satisfacen en la revisiòn y la aplicaciòn**	**1**	**Verificar con el proveedor el copiado y la calidad que se pidio y se aprobo con la propuesta y firma del contrato.**
6	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*						
7	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Falta de documentos al pago o sistemas de control con la Dian.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidaciòn**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera àgil y efectiva**

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO: Proyecto: Gestión Académica y Financiera. **Objeto estudio en el mercado:** Prestación del servicio a todo costo para el diseño, elaboración, impresión y suministro de reconocimientos y premios de fin de año, destinados a exaltar los logros académicos, deportivos, culturales y de liderazgo de los estudiantes de la institución educativa, mediante la entrega de medallas, trofeos y botones de solapa, como incentivo al compromiso, la participación, el sentido de pertenencia y la formación integral de la comunidad estudiantil. **1. Análisis de los precios del mercado:** Para determinar el presupuesto estimado del proceso contractual, se toman como referencia los precios unitarios de los elementos requeridos, considerando sus características, cantidades, calidad, personalización y condiciones de entrega. El servicio será contratado a todo costo, incluyendo los materiales, diseño, impresión, elaboración, acabados y demás actividades necesarias para la entrega de los productos terminados, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la institución educativa. Cant. Descripción del bien o servicio Valor unitario Valor total: 174 Medallas de reconocimiento para estudiantes $8.000 $1.392.000. 12 Trofeos para campeón y goleador $35.000 $420.000. 105 Botones de solapa de 5,5 cm para líderes estudiantiles $7.000 $735.000. TOTAL ESTIMADO SIN IVA $2.547.000. **2. Análisis y justificación de los precios:** Los precios de referencia permiten establecer un presupuesto estimado de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS SIN IVA ($2.547.000) para la adquisición de los reconocimientos y premios de fin de año. Para validar la razonabilidad de los precios, se recomienda comparar cotizaciones de proveedores dedicados a la elaboración de medallas, trofeos, botones personalizados y artículos de reconocimiento institucional. La comparación deberá considerar las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales, la personalización de los elementos, los acabados, los tiempos de entrega y los costos asociados al servicio integral. Los valores unitarios deberán contemplar todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluidos materiales, diseño, impresión o personalización, transporte, impuestos y demás gastos aplicables, evitando costos adicionales para la institución educativa. **3. Conclusión del estudio de mercado:** De acuerdo con las necesidades institucionales y los precios de referencia establecidos, se considera un presupuesto estimado de $2.547.000 sin IVA, con cargo al proyecto de Gestión Académica y Financiera, destinado a la elaboración y suministro de medallas, trofeos y botones de solapa para los reconocimientos de fin de año. Esta adquisición contribuye al fortalecimiento de la formación integral, al reconocimiento de los desempeños y logros de los estudiantes y a la promoción de valores como la excelencia, el liderazgo, la disciplina, la participación y el sentido de pertenencia institucional. La contratación deberá ejecutarse conforme a las especificaciones requeridas, garantizando la calidad, la entrega oportuna y el cumplimiento de las condiciones pactadas, de esta manera la IE realiza tres cotizaciones para establecer una mejor opciòn en precio y calidad por un valor de**: $3.198.244** con empresas del sector y autenticadas en al Camara de comercio"Rues", de la siguiente manera:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	CORPORACION OMNIPRESENTE	$ 3,030,930	**IVA INCLUIDO**
2	LITOCREATIVOS MEDELLIN S.A.S.	$ 3,237,990	
3	ROBERTO ANIBAL CORREA TAMAYO	$ 3,325,812	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		**$ 3,198,244**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$3,198,244** **IVA INCLUIDO** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones e impuestos de las partes.
A. Requisitos habilitantes:
a. Carta de presentaciòn y Propuesta económica debidamente firmada
b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal, NO mayor a 3 meses y con el objeto a contratar.
c. En caso de personas naturales certificado de inscripción en cámara de comercio cuando el contratista sea comerciante, que sea expedido mínimo con 90 dias de antelación a la eleaboración de la minuta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
d. Fotocopia del RUT NO mayor a 3 meses actualizado y con el objeto a contratar
e. Fotocopia de la cédula del ciudadanía del contratista.
f. Hoja de vida formato unico actualizada y bien diligenciada
g. Acreditar que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.
h. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011
i. Antecedentes del Representante y Empresa cuando aplique de: REDAM, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Pasado Judicial, Contraloria y Procuraduria, verificado por el Ordenador del Gasto o Rector en la Evaluación.
j. Certificado bancario que reporte cuenta activa en la entidad y a nombre del proponente no superior a 2 meses.

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín . El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes y Prestacion de Servicios	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación, informando en el correo habilitado para ello: **contratacion@ieprogresar.edu.co**

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Octubre 21 de 2026**

CONNY HELEN BARTH LEON
Rectora